

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a los gastos de Publicidad y Propaganda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

- 1) Del total de recursos asignados a las partidas de Publicidad y Propaganda en el presupuesto 2022, informe detalladamente:
 - A. ¿Qué porcentaje del mismo fue destinado a campañas de vacunación? Indique cuáles fueron esas campañas, en qué medios se transmitieron, cuánto tiempo permanecieron vigentes y acompañe documentación respaldatoria de la información.
 - B. ¿Qué porcentaje del mismo fue destinado a campañas de prevención del dengue?
 - C. ¿Qué otras campañas preventivas fueron afrontadas durante el período 2022, y qué porcentaje del presupuesto asignado a Publicidad y Propaganda representaron? Detalle exhaustivamente la información.
 - D. ¿Qué porcentaje de los recursos asignados a Publicidad y Propaganda fueron destinados a campañas vinculadas a la concientización e información sobre separación de residuos? ¿Qué otras campañas vinculadas a la "agenda verde" se realizaron y qué porcentaje representaron?
 - E. Explique cuál es el concepto de "bien público" abordado en la campaña *La Transformación No Para*, la cual tiene predominancia en todos los medios y soportes, no solo de la CABA sino del resto del país, e inclusive, de otras partes del mundo.
 - F. ¿Cuál es el porcentaje asignado a la campaña *La Transformación No Para* del total de la partida de Publicidad y Propaganda en 2022?
- 2) Dado que la partida de Publicidad y Propaganda tuvo reasignaciones presupuestarias durante el 2022, detalle los porcentajes en que fueron asignados esos recursos, siguiendo la línea de los interrogantes planteados en el punto anterior, detallando las campañas de bien público destinatarias.

Artículo 2°.- Comuníquese.-



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos días y en el marco de una entrevista periodística, el Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, aseveró que las partidas asignadas a Publicidad y Propaganda en el presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires son destinadas a afrontar campañas de bien público. Entre todo lo dicho, aseguró que el mayor gasto en ese área se destina a campañas de vacunación, de prevención del dengue, de concientización sobre separación de residuos y demás cuestiones vinculadas a la agenda verde.

Al segundo trimestre del 2022, la partida Publicidad y Propaganda se ejecutó en un 110%. Es decir, el Gobierno de la Ciudad llevaba gastado en la primera mitad del año un 10% más de lo que tenía presupuestado, mientras partidas sociales esenciales como las destinadas a comedores escolares, el programa Ciudadanía Porteña o educación pública, en general, estaban sub ejecutadas y algunas como el programa "A la par" destinado a las familia de barrios populares que están transitando un embarazo, directamente sin ejecutar.

Además, la partida de publicidad y propaganda tuvo una ampliación presupuestaria del 40% en 2022, la cual representa más de 1300 millones de pesos. A principio del año la Ciudad tenía asignado para esta partida un presupuesto equivalente a \$1080.- por habitante, esa cifra aumenta a más del triple (\$3140) para el ejercicio 2023, montos que van por encima de todos los índices de inflación proyectados.

En el Presupuesto 2023, en Publicidad y Propaganda se prevé un gasto de 25 millones de pesos por día, se incrementa un 171% respecto a la partida sancionada en 2022. En todo el período 2015-2022, el gasto en la pauta oficial aumentó un 34% en términos reales. Publicidad y propaganda en 2023 suma \$9416 millones. Es decir, la Ciudad de Buenos Aires va a gastar tres veces más en publicidad y propaganda que en políticas para fomentar la generación de puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito me acompañen en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.